DNCP/ DNC N° 23081/2016

Asunción, 18 de Agosto de 2016

Señor
ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn.
Director UOC
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Teléf: 223 523
Email: licitaciones.mspybs@gmail.com
Presente:

REFERENCIA: ADENDA 3 - ID 314328 LPN EXPEDIENTE N° 315473 - "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSPBS". DIFUNDIDO CON OBS.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la adenda remitida se ha procedido a la difusión de la presente adenda a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Atendiendo a que realizan modificaciones en las especificaciones técnicas, ***deberán ampliar el plazo de consultas***, teniendo en cuenta los plazos previstos en la Resolución DNCP N° 948/10_*establece "...Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: En la Licitación Pública: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas..."*

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py